

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA “MIGRANTES EN EL CORAZÓN” CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.

Dependencia o Municipio: Oficina de la Gubernatura del Estado

Responsable oficial o técnico: Lic. Sugey Salgado Brito

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Asistencia social,

Archivo del anteproyecto: [REGLAS DE OPERACION MIGRANTES EN EL CORZON 18 de junio 2026-FINAL.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): Sugey Salgado Brito

Cargo: Coordinador de Seguimiento

Teléfono: 7773292200 ext 1107

Correo Electrónico: sugey.salgado@morelos.gob.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN *DOCUMENTO INFORMATIVO*

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: El Programa Estatal “Migrantes en el Corazón” está dirigido a las personas migrantes originarias del estado de Morelos y sus familias, con el propósito de reducir las condiciones de vulnerabilidad y exclusión social que enfrentan tanto en el territorio estatal como en el exterior. Busca seguir trabajando a favor de la comunidad migrante y sus familias: I. Brindar apoyo para el traslado de migrantes morelenses que fallecen en el exterior o para aquellos que se encuentran en situación crítica de salud, con atención digna; II. Acompañar de manera cálida y humanista a repatriados morelenses y sus familias, con objeto de facilitar su reintegración social, laboral y comunitaria en el Estado; III. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales morelenses en el exterior para migrantes de origen morelense y sus descendientes, con el propósito de reproducir la cultura morelense en el exterior; IV. Fortalecer el reencuentro y cohesión familiar de personas adultas mayores con hijas e hijos migrantes morelenses, mediante acciones de acompañamiento y gestión institucional; y V. Implementar un esquema de atención temporal y canalización (casa de atención) para personas migrantes morelenses y sus familias, así como para casos de retorno, tránsito o vulnerabilidad, conforme a la capacidad operativa del Estado.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: Porque es Programa que busca dar asistencia social a las personas migrantes en situación de vulnerabilidad y exclusión social, para fortalecer su identidad binacional, sus derechos y oportunidades económicas, sociales, educativas y culturales no generando costos para ellos.